



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DOLORES, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

SAN SALVADOR, 5 DE MARZO DE 2015

INDICE



CONTENIDO

PÁGINA

I	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
	1. Objetivo General	
	2. Objetivos Específicos	
III	ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI	SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS	3
VII	PARRAFO ACLARATORIO	4



Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Ciudad Dolores
Departamento de Cabañas
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 207 de la Constitución de la República de El Salvador y los Artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Ciudad Dolores, Departamento de Cabañas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1 OBJETIVO GENERAL

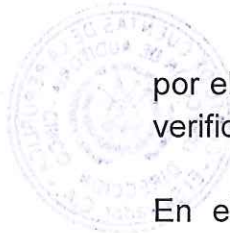
Emitir un informe que contenga los resultados sobre si la Municipalidad de Ciudad Dolores, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, realizó la ejecución del presupuesto con apego a criterios de legalidad, pertinencia, existencia e integridad.

II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar si los ingresos y egresos se han reconocido contablemente de conformidad al marco legal y técnico aplicable.
- Verificar si la municipalidad, ha cumplido con las medidas de control establecidas para el uso, registro, conciliación y salvaguarda de los recursos y obligaciones.
- Determinar que los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, se hayan invertido en proyectos de desarrollo local a un costo, calidad y funcionalidad razonables.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Municipalidad de Ciudad Dolores, Departamento de Cabañas



por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Asimismo verificamos los proyectos ejecutados en el período examinado

En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para cumplir con los objetivos del examen especial ejecutamos procedimientos en las áreas establecidas como críticas: Ingresos y Egresos (Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios e Inversiones en Activos Fijos). Entre los principales procedimientos están los siguientes:

- 1- Verificamos si la Municipalidad depositó integra y oportunamente los ingresos percibidos en las cuentas bancarias.
- 2- Verificamos que la Municipalidad haya aplicado las tasas e impuestos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza y Ley de Impuestos respectivamente.
- 3- Verificamos que los fondos obtenidos a través de financiamiento con instituciones financieras fueran utilizados de acuerdo a lo establecido en los contratos de préstamos.
- 4- Comprobamos que los registros contables en concepto de ingresos y egresos fueron realizados en forma correcta y oportuna y si poseen la adecuada documentación de soporte.
- 5- Verificamos que para cada gasto efectuado haya existido disponibilidad presupuestaria.
- 6- Comprobamos que las erogaciones de fondos hayan sido aprobadas previamente por el Concejo Municipal.
- 7- Verificamos que los pagos efectuados se hayan realizado a través de cheques.



- 8- Verificamos que las adquisiciones de bienes y servicios se hayan efectuado de acuerdo a lo establecido en la normativa legal.
- 9- Verificamos la contraprestación del servicio contratado y la recepción de los bienes adquiridos.
- 10-Comprobamos que las retenciones y descuentos efectuados al personal se remitieron integra y oportunamente a las instituciones correspondientes.
- 11-Verificamos que los pagos de salarios al personal que laboró en la Municipalidad tuvieran la respectiva documentación de soporte y que se realizaron de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato o acuerdo.
- 12-Verificamos que los proyectos ejecutados por la Municipalidad se hayan realizado de conformidad a las especificaciones técnicas y criterios legales.
- 13-Verificamos que los expedientes de los proyectos ejecutados contara con la suficiente documentación de respaldo.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Ciudad Dolores, Departamento de Cabañas, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría en el presente informe.

VI.SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS

En el Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, verificamos que no existen recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento en nuestro examen.

Asimismo, durante el período auditado la Municipalidad no contó con la Unidad de Auditoría Interna y no contrató los servicios de Auditoría Externa.

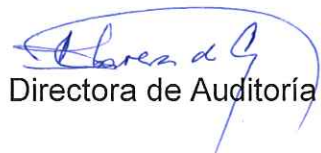


VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Municipalidad de Ciudad Dolores, Departamento de Cabañas, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, por lo cual no expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto.

San Salvador, 5 marzo de 2015

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco

